



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1023 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, el IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano bajo el lema "MANUEL BELGRANO Y SU PROYECTO DE PAIS" que se realizará del 1 al 4 de octubre del corriente año.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano bajo el lema "MANUEL BELGRANO Y SU PROYECTO DE PAIS".

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizará del 1 al 4 de octubre del corriente año, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, sito en calle Salta N° 459 de esta ciudad, y en la localidad de Concepcion del Yaguareté Cora.

Que, dicho evento es organizado por el Instituto Belgraniano de la República Argentina, asociación autorizada por la IGJ el 1° de octubre del 2025 y continuadora de la obra del Instituto Nacional Belgraniano, en conmemoración del quincuagésimo aniversario del primer Congreso Belgraniano y en homenaje al "2020, Año del General Manuel Belgrano"

Que, este congreso tiene el objeto de promover la investigación acerca de temas belgranianos y generar un ámbito de debate e intercambio de ideas, mirar a esta notable y polifacética figura desde este siglo XXI, proponiendo a los participantes ahondar en el análisis de temas que pueden abordarse desde una nueva perspectiva.

Que, la finalidad primordial es la exaltación y divulgación de la vida, obra y legado del prócer, como también, la realización de estudios historiográficos, críticos, filosóficos, militares, económicos, educacionales, periodísticos, jurídicos, y políticos referentes a la acción pública y privada de este padre la Patria.

Que, atento a las múltiples actividades desarrolladas por la institución, y la presencia de destacados académicos extranjeros cuya participación es de vital importancia para enriquecer el debate histórico y fortalecer los lazos culturales de nuestra región, este congreso puede considerarse de interés cultural, histórico y social.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, desde el Municipio, a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

El IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano bajo el lema "MANUEL BELGRANO Y SU PROYECTO DE PAIS".

ARTICULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (H.C.D.) el IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano bajo el lema "MANUEL BELGRANO Y SU PROYECTO DE PAIS" que se realizará del 1 al 4 de octubre del corriente año, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, sito en calle Salta N° 459 de esta ciudad, y en la localidad de Concepcion del Yaguareté Cora

ARTICULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1023-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1023-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1023-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D309

[Declaración N°: D309](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1023-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 17/09/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,